



22 de octubre de 2013

VD-3305-2013

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-770-10-2013, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, por una jornada de 1/8 T.C. de tiempo, al profesor Yen-Ting Shih Chiou de la Escuela de Medicina, por el período comprendido entre el 21 de octubre del 2013 y el 30 de setiembre del 2014.

Es importante señalar que la Asamblea de la Escuela de Medicina debe tener conocimiento de dicho permiso, en atención a lo que establece la reglamentación respectiva

Lo saluda cordialmente,

M.Sc. Roberto Salom E. Vicerrector de Docencia a.i.



cc:

Escuela de Medicina Oficina de Recursos Humanos Oficina de Cargas Académicas Comisión de Régimen Académico Tribunal Universitario Prof. Yen-Ting Shih Chiou Expediente Archivo